



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054913/2012 por el cual la Escuela de INGENIERÍA ELECTRÓNICA solicita autorización para eliminar la correlatividad de FÍSICA III como Asignatura obligatoria de la Asignatura SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL en el Plan de Estudios de la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA (Plan 281-05); y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Asignatura SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, Ing. Justo RODRÍGUEZ, presta su acuerdo a fs. 19;

Que la misma Asignatura se dicta para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, en cuyo Plan de Estudios no existe la Asignatura FÍSICA III;

Que el pedido fue presentado al CAPA en la reunión del día 01/11/12 y fue aprobado sin observaciones;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Eliminar la correlatividad de FÍSICA III como Asignatura obligatoria de la Asignatura SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL en el Plan de Estudios de la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA (281-05).

Art. 2º.- Eliminar la correlatividad de FÍSICA III como Asignatura obligatoria de la Asignatura SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL en el Plan de Estudios de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (285-05).



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electrónica, a la Escuela de Ingeniería en Computación, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1118 -H.C.D.-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA